

NORMAS A SEGUIR POR LOS INDUSTRIALES FERIANTES

FERÍA DE GANDÍA 2014

Feria Oficial: Del 2 al 5 de Octubre

Entrada al recinto y apertura por confirmar.

Pago de las tasas de las parcelas y entrega de documentación: Del 1 al 5 de Septiembre

La documentación se remitirá a la Asociación, a través del FAX 96 337 13 39, el correo asofeva@yahoo.es, o bien en mano, en: Avda. Baleares, 3 pta. 4 de Valencia.

El pago de las tasas de las parcelas se ingresarán en la c/c de la Entidad Bancaria BBVA número **ES71 0182 6595 690201523356**

La documentación requerida por el Excmo. Ayuntamiento e Gandía es la siguiente:

ATRACCIONES

- Póliza seguro R. C.
- Recio póliza.
- I.A.E.
- Documento que acredite estar al corriente de pago en Seguridad Social.
- Documento que acredite estar al corriente de pago en Hacienda.
- Prevención de riesgos laborales
- Recibo Autónomo
- Boletín de instalación eléctrica
- Certificado de revisión anual.

CASETAS

- Póliza seguro R. C.
- Recio póliza.
- I.A.E.
- Documento que acredite estar al corriente de pago en Seguridad Social.
- Documento que acredite estar al corriente de pago en Hacienda.
- Recibo Autónomo
- Boletín de instalación eléctrica
- Carnet de Manipulador de Alimentos (en caso de Alimentación)

IMPORTANTE: Esta documentación tiene que estar presentada en el Ayuntamiento el día 8 de Septiembre. Si en dicha fecha no está pagada la parcela, la documentación no se presentará, y a partir del día 9 de Septiembre, el Excmo. Ayuntamiento de Gandía dispondrá de la misma, sin que exista derecho a reclamación alguna.

LA JUNTA DIRECTIVA

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES FERIANTES DE VALENCIA